

LEGISLACIÓN ACCESIBILIDAD

ENTIDADES OBLIGADAS



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO



- Estado
 - La Administración de las Comunidades Autónomas
 - La Administración Local
 - El sector público institucional

La administración General del



- Asociaciones de administraciones, entes, organismos y entidades que forman el sector público.
- La Administración de Justicia.
- Órganos competentes del Congreso de los Diputados, Senado, Consejo de Estado, Consejo Económico y Social, Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo, Banco de España, e BANC instituciones autonómicas análogas.

BANCO DE **ESPAÑA** Eurosistema



Ejemplos de cumplimiento:

- Información textual y no textual (imágenes).
- Documentos y formularios.
- Contenido multimedia en línea.

Ejemplos de incumplimiento:

- Contenido multimedia online.
- Mapas y cartografía.

OBLIGACIONES RESPECTO A LA ACCESIBILIDAD - CARGA DESPROPORCIONADA



- Requisitos de web y móviles de accesibilidad del articulo 5.
- Elaborar, actualizar y publicar una declaración de accesibilidad con los requisitos mínimos establecidos.



- Ofrecer formas de comunicarse para sugerencias y quejas.
- Revisar cumplimiento de requisitos tanto en el diseño como antes de la puesta en funcionamiento.
- Designar o colaborar con la unidad responsable de accesibilidad.
- Comunicar al MAETD cuál es la Unidad responsable de accesibilidad y los miembros de la Red de Contactos de Accesibilidad Digital de las Administraciones Públicas y colaborar con el MAETD en las tareas que tiene asignadas.



- Remitir al MAETD o punto de contacto establecido, tres informes anuales sobre atención de quejas y reclamaciones, de seguimiento del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación.
- Coordinar y fomentar las actividades de promoción, concienciación y formación del personal.

Carga desproporcionada: cuando el cumplimiento de alguno de los requisitos de accesibilidad suponga una carga económica y organizativa excesiva o pueda comprometer la capacidad de realizar sus tareas y servicios, en relación al beneficio esperado del cumplimiento de dichos requisitos hacia los ciudadanos.

La excepción al cumplimiento deberá ser justificada y aplicada para requisitos y contenidos concretos que puedan ser sustancialmente costosos para la entidad.

FECHAS CLAVE

• 2018: para todos los sitios web

- o Todos los sitios web deben entra en vigor el RD 1112/2018
- Declaración de accesibilidad
- o Cumplir con UNE-EN 301549:2019

2019: para los sitios web nuevos

- o procedimiento de solicitud de información accesible y quejas
- procedimiento de reclamaciones

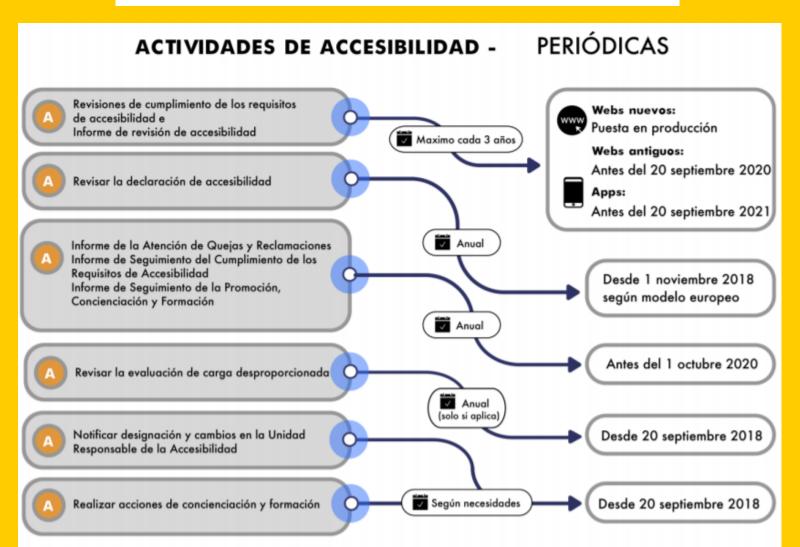
• 2020: sitios web antiguos

- o procedimiento de solicitud de información accesible y quejas
- procedimiento de reclamaciones
- Para todo los sitios: limite para la 1ª revision de accesibilidad e informe de revision de accesibilidad.

• 2121: APPs

- Declaracio accesibilidad
- Cumplir UNE-EN 301549:2019
- o procedimiento de comunicaciones sobre requisitos accesibilidad
- procedimiento de reclamaciones
- limite para la 1ª revision de accesibilidad e informe de revision de accesibilidad.

ACTIVIDADES PERIÓDICAS



DECLARACIÓN DE ACCESIBILIDAD. SUGERENCIAS - QUEJAS - RECLAMACIONES

La declaración de accesibilidad detallada con 3 informe anuales que estarán disponibles antes del 1 de octubre de cada año.

 Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones, con las medidas para el funcionamiento del mecanismo de comunicación ofrecido, un estudio de las comunicaciones, consultas, sugerencias, solicitudes de información accesible y quejas formuladas a través del mismo y un estudio de las reclamaciones atendidas que fueran dirigidas a la Unidad responsable de accesibilidad.







- Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, con las medidas para coordinar las revisiones periódicas de accesibilidad y los resultados derivados de ellas y todos los informes de revisión de la accesibilidad realizados.
- Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación dentro de su ámbito competencial, con las medidas para coordinar y fomentar las actividades de promoción, concienciación y formación establecidas y los resultados derivados de ellas.



Situación de cumplimiento

Este sitio web es plenamente conforme con [RD 1112/2018 o UNE-EN 301 549].

Este sitio web es parcialmente conforme con [RD 1112/2018 o UNE-EN 301 549] debido [a las excepciones] [y/o] [a la falta de conformidad del aspecto/de los aspectos] que se [indica/indican] a continuación.

Este sitio web aún no es conforme con RD 1112/2018 o UNE-EN 301 549]. A continuación, se [indica/indican] [las excepciones] [y/o] [el aspecto no conforme/los aspectos no conformes]



Contenido no accesible

- a) Falta de conformidad con [la legislación nacional]
- b) Carga desproporcionada
- c) El contenido no entra dentro del ámbito de la legislación aplicable

[Señalar, si las hay, alternativas que sí sean accesibles].



Preparación de la presente declaración

La presente declaración fue preparada el [introducir la fecha].

[Indicar el método empleado para preparar la declaración]: una autoevaluación llevada a cabo por el organismo del sector público o una evaluación llevada a cabo por un tercero, por ejemplo una certificación

[Ultima revisión de la declaración: indicar la fecha de la última revisión]. En España se debe revisar como mínimo una vez al año.

Declaración de accesibilidad Guía rápida para sitios web

Más información en http://administracionelectronica.gob.es/PAe/Implantacion_RD_Accesibilidad/declaracion



Observaciones y datos de contacto

Describir y enlazar según previsto en "Comunicaciones sobre requisitos de accesibilidad" (artículo 11 RD).

Dirección de correo / Formulario y Teléfono / Oficina física de atención.

Datos de contacto de la entidad, unidad o persona pertinente a cargo de la accesibilidad y la tramitación de las solicitudes enviadas a través del mecanismo de comunicación.

A partir de 20/09/2019 (nuevos) o 20/09/2020 (antiguos), describir y enlazar según previsto en "Solicitudes de información accesible y quejas" (artículo 12 RD)



Procedimiento de aplicación

A partir del 20/09/2019 (nuevos) o 20/09/2020 (antiguos), describir y enlazar según previsto en "Procedimiento de reclamación" (artículo 13 RD)

Datos de contacto del responsable de las reclamaciones.



Contenido Opcional

Explicación del compromiso del organismo del sector público con la accesibilidad digital.

Respaldo oficial

Fecha de publicación o de última actualización del sitio web.

Enlace a un informe de evaluación, si se dispone de él, y en particular si se ha indicado que el sitio web es «a) plenamente conforme»;

Asistencia telefónica adicional para las personas con discapacidad

Cualquier otra información que se considere apropiada. Si se ha hecho auditoria externa o cuenta con certificación, atajos de teclado...

UNIDAD DE ACCESIBILIDAD

- La administración general del estado designará las unidades responsables de accesibilidad en el ámbito de las secretarias de cada departamento.
- En las CCAA se designa la unidad responsable de accesibilidad del ámbito autonómico para organismos y entidades dependientes de la administración.
- En las entidades locales se designará la unidad responsable de accesibilidad de su ámbito.

Las funciones de estas unidades son:

- Coordinar el funcionamiento de los mecanismos de comunicación.
- Atender y responder a las reclamaciones.
- Revisar las evaluaciones realizadas para acogerse a la excepción del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.
- Coordinar las revisiones periódicas de accesibilidad.
- Realizar los informes anuales establecidos.
- Ser punto de contacto con el organismo que hace el seguimiento y presentación de informes y colaborar con las tareas que tiene asignadas.

